

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
120	14295	31/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EDGAR W. HADIDA SCHMID

RUT EMPRESA 6041689-3 N° 094
 REGIÓN X REGIÓN FONO 064-232594
 COMUNA OSORNO CIUDAD
 DOMICILIO ELEODORO VASQUEZ EMAIL@ hadida@telsur.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21 Tara ▶ 23 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANCUO
 LOCALIDADES Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ FARO CORONA
 RUTA A RECORRER T-39, RUTA 5 SUR, T-206, T-354, T-206, RUTA 5 SUR, RUTA U-40, RUTA 5 SUR.
 TOTAL DE KM 495 Fecha Aprox. Viaje 02/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BTRX-40 SemiRemoque ▶ JF-2073 Remoque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	9.4									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	14	8	25							
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

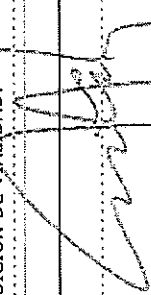
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/02/2014 FECHA HASTA ▶ 08/02/2014

COD_AUTENTIFIC: 301201423-0-0360760278


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014